



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Presidencia

3058 Decreto de la Presidencia n.º 25/2019, de 17 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Visto el artículo 5.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Dispongo:

El cese de doña Violante Tomás Olivares, como Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 17 de mayo de 2019.—El Presidente, Fernando López Miras.